

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL



Distribución
GENERAL

E/CN.12/AC.2/5
13 Junio 1950
ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Montevideo, Uruguay

COMITE 2

PROYECTO DE RESOLUCION APROBADO POR
EL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CREDITO
AGRICOLA

LA COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

CONSIDERANDO que en los países latinoamericanos la mayor parte de sus habitantes se dedican a actividades agrícolas;

CONSIDERANDO que en el futuro de las naciones latinoamericanas la agricultura es factor esencial en sus posibilidades de desarrollo económico para alcanzar el mejoramiento de sus niveles de vida;

CONSIDERANDO que el régimen jurídico y la estructura económica y social de cada uno de los países latinoamericanos tienen características peculiares que exigen programas específicos de desenvolvimiento agrícola;

CONSIDERANDO que el crédito agrícola es indispensable para el mejoramiento de esta actividad;

TOMA NOTA CON SATISFACCION del informe presentado por la Unidad Cooperativa CEPAL/FAO sobre el Crédito Agrícola en la América Central;

SOLICITA DEL Secretario Ejecutivo:

/que, en

que, en consulta con el Director General de la FAO continúe los estudios sobre Crédito Agrícola en otros países latinoamericanos, tomando en cuenta las posibilidades financieras y los factores sociales que condicionan el crédito agrícola en cada país.